	Código: GCCON-F-099
	V.01

PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL FORMATO

VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública clasificada		Pública reservada	

NOMBRE DEL CANDIDATO	TANCREDO IVAN HERRAN VARGAS				
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía	**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN**		79.275.625	
FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA	PROFESIONAL CON TÍTULO EN LICENCIATURA EN IDIOMAS O PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DE CONOCIMIENTO. NIVEL MÍNIMO B2 DE SUFICIENCIA EN INGLÉS, ACREDITADO MEDIANTE UNA DE LAS SIGUIENTES PRUEBAS INTERNACIONALES: CPE (CERTIFICATE	**EXPERIENCIA RELACIONADA**	12	MÍNIMO 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD PRESENCIAL.	
		EXPERIENCIA DOCENTE	12	MÍNIMO 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD PRESENCIAL.	

	TITULO OBTENIDO	SI	NO	N/A	AAAA	MM	DD
MAESTRO, ARTESANO U OTRO							
TITULO DE BACHILLER							
TÉCNICO							
TECNÓLOGO							
TÍTULO PROFESIONAL	CERTIFICADO DE GRADO C	X			1995	6	1
TARJETA O MATRÍCULA PROFESIONAL O REGISTRO							
ESPECIALIZACIÓN							
MAESTRÍA							
DOCTORADO							
OTRO							
					CUMPLE		**SÍ**

EMPLEADOR / NÚMERO DE CTO	FECHA INICIO			FECHA FIN			TOTAL		
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	AÑOS	MESES	DÍAS
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	2021	7	1	2021	12	16	**0**	**5**	**15**
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	2020	1	27	2020	12	15	**0**	**10**	**18**
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	2019	1	28	2019	12	16	**0**	**10**	**18**
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	2018	2	19	2018	12	16	**0**	**9**	**27**
							0	**0**	**0**
							0	**0**	**0**
							0	**0**	**0**
							0	**0**	**0**
							0	**0**	**0**
							0	**0**	**0**
							0	**0**	**0**
							0	**0**	**0**
							0	**0**	**0**
							0	**0**	**0**
							0	**0**	**0**
				SUBTOTAL			**0**	**34**	**78**
				CONVERSIÓN AÑOS A MESES			**0,00**		
				CONVERSIÓN DÍAS A MESES			**2,60**		
				TOTAL EXPERIENCIA (EN MESES)			**36,60**		
							CUMPLE		**SÍ**

DOCENTE/INSTRUCTOR	FECHA INICIO			FECHA FIN			TOTAL		
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA			
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	2024	2	1	2024	12	13	**0**	**10**	**12**
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	2023	3	7	2023	12	15	**0**	**9**	**8**
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	2021	2	5	2021	12	18	**0**	**10**	**13**
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	2020	10	21	2020	12	16	**0**	**1**	**25**
							0	**0**	**0**
							0	**0**	**0**
							0	**0**	**0**
							0	**0**	**0**
							0	**0**	**0**
							0	**0**	**0**
							0	**0**	**0**
							0	**0**	**0**
							0	**0**	**0**
							0	**0**	**0**
							0	**0**	**0**
				SUBTOTAL			**0**	**30**	**58**
				CONVERSIÓN AÑOS A MESES			**0,00**		
				CONVERSIÓN DÍAS A MESES			**1,93**		
				TOTAL EXPERIENCIA (EN MESES)			**31,93**		
							CUMPLE		**SÍ**

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN

CUMPLE

CERTIFICACIÓN

Se deja constancia que, de conformidad con la verificación del perfil y la experiencia aportada por el candidato, este cumple con los requisitos establecidos por la entidad para la celebración del respectivo contrato de servicios.

ANEXOS

Se anexan las certificaciones de experiencia aportadas por el candidato.

OBSERVACIONES

Firmado digitalmente por SILVA BELTRAN LINA SAMARIS
Fecha: 2026.10.13 15:51:02 -05'00'

LINA SAMARIS SILVA BELTRAN
Subdirectora (e) Centro de Electricidad, Electronica y Telecomunicaciones

Revisó: **Brayan Alberto Rincón**

Elaboró: **Yilmer Alexander Marin Sanchez**

University of Cambridge
Local Examinations Syndicate
International Examinations

CERTIFICATE OF PROFICIENCY IN ENGLISH

This is to certify that

TANCREDO IVAN HERRAN VAKGAS

has been awarded

CERTIFICATE GRADE C (c)

in the Examination for the Certificate of Proficiency in English

Date of Examination	**JUNE 1995**
Place of Entry	**STOCKPORT**
Reference Number	**956334418024**

Vice-Chancellor

107-2024

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **HERRAN VARGAS TANCREDO IVAN**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **79.275.625 de Bogotá D.C.**, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.5861377 del 31 de enero de 2024**

Objeto: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los diferentes niveles de formación de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas de titulada y/o complementaria y demás actividades derivadas de formación que se le asignen, aplicando las metodologías y criterios técnico-pedagógicos establecidos por el Centro de Gestión Industrial del Sena.

Plazo de ejecución: Desde 01 de febrero de 2024 hasta el 13 de diciembre de 2024

Fecha de Inicio de Ejecución: 01 de febrero de 2024

Fecha de Terminación de Contrato: 13 de diciembre de 2024

Término de Ejecución: 10 meses y 12 días

No. de Horas: N/A

Prorroga: N/A

Valor Inicial del Contrato: $ 46.590.520

Adición: N/A

Valor total del contrato: $ 46.590.520, honorarios mensuales de $ 4.465.545

Obligaciones Específicas del Contrato:

a) Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato.
b) Presentar los reportes de evaluaciones de los aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulado por el Centro para tal efecto.
c) Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.
d) Presentar en forma mensual a la Coordinación Académica y supervisor de contratos el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida.
e) Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de

actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices entre otras.

f) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.

g) Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: a. Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices b. Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos c. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.

h) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato.

2. Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.4736379 del 07 de marzo de 2023

Objeto: Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral, según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas de titulada y complementaria que se le asigne, aplicando las metodologías y criterios técnico-pedagógicos establecidos por el Centro de Gestión Industrial del SENA. En el área de formación Ingles Población Vulnerable.

Plazo de ejecución: Desde 07 de marzo de 2023 hasta el 15 de diciembre del 2023

Fecha de Inicio de Ejecución: 07 de marzo de 2023

Fecha de Terminación de Contrato: 15 de diciembre del 2023

Término de Ejecución: 09 meses y 09 días

Prorroga: N/A

Valor Inicial del Contrato: $ 37.358.100

Adición: N/A

Valor total del contrato: $ 37.358.100, con honorarios mensuales $ 4.017.000

Obligaciones Específicas del Contrato:

a) Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato.

b) Presentar los reportes de evaluaciones de los aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto.

c) Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.

d) Presentar en forma mensual a la Coordinación Académica y supervisor de contratos el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida.

e) Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices entre otras.

f) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.

g) Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: a. Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices b. Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos c. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación pro proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje

h) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 09 días del mes de julio de 2024.

Firmado digitalmente
por Monica Andrade Rios
Fecha: 2024.07.09
16:05:21 -05'00'

MONICA ANDRADE RIOS
Subdirectora (E) Centro de Gestión Industrial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Sara Michel Beltrán Arias
Cargo: Apoyo de Contratación

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **HERRAN VARGAS TANCREDO IVAN,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **79.275.625** de **Bogotá D.C.**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.4736379 del 07 de marzo de 2023**

 Objeto: Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral, según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas de titulada y complementaria que se le asigne, aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el Centro de Gestión Industrial del SENA. En el área de formación **Ingles Población Vulnerable.**

 Plazo de ejecución: Desde 07 de marzo de 2023 hasta el 15 de diciembre del 2023

 Fecha de Inicio de Ejecución: 07 de marzo de 2023

 Fecha de Terminación de Contrato: 15 de diciembre del 2023

 Término de Ejecución: 09 meses y 09 días

 Prorroga: N/A

 Valor Inicial del Contrato: $ 37.358.100

 Adición: N/A

 Valor total del contrato: $ 37.358.100, con honorarios mensuales $ 4.017.000

 Obligaciones Específicas del Contrato:

 a) Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato.
 b) Presentar los reportes de evaluaciones de los aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto.
 c) Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.
 d) Presentar en forma mensual a la Coordinación Académica y supervisor de contratos el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

e) Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices entre otras.
f) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.
g) Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: a. Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices b. Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos c. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación pro proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje
h) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 24 días del mes de noviembre del 2023.

Firmado digitalmente por Monica Andrade Rios
Fecha: 2023.11.24 19:42:40 -05'00'

MONICA ANDRADE RIOS
Subdirectora (E) del Centro de Gestión Industrial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Leidy Viviana Cuesta Gómez
Cargo: Oficinista Grado II - Contratación de Personal

Certificación No. **0561**

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor **TANCREDO IVAN HERRAN VARGAS,** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.275.625 de Bogotá celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** Nit 899.999.034-1, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulado(s) por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato:	**4388 del 08 de abril de 2016.**
Objeto:	Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación integral de manera presencial y/o virtual y demás actividades que se deriven de acuerdo a los niveles y especialidades del Centro de Formación de Talento Humano en Salud.
Plazo de Ejecución:	Desde el 12 de abril de 2016 hasta el 15 de diciembre de 2016.
Fecha de Inicio de Ejecución:	12 de abril de 2016.
Fecha de Terminación de Contrato:	15 de diciembre de 2016.
Término de Ejecución:	Ocho (08) meses y cuatro (04) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Veintisiete Millones Trescientos Ochenta y Nueve Mil Ochenta y Un Pesos M/cte. ($27.389.081.).

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

Obligaciones Específicas del Contrato:

1) Atender la Formación de aprendices en las Competencias a desarrollar en el Programa de Formación 2) Orientar y apoyar a los Aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de Formación. 3) Garantizar la actualización de los conocimientos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los Aprendices. 4) Apoyar los procesos misionales y estratégicos del Centro de Formación. 5) Cumplir con la programación académica predeterminados por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas institucionales. 6) Orientar, apoyar, acompañar y asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación. 7) Presentar los reportes de evaluaciones de los aprendices y demás informes y productos resultantes de los procesos de aprendizaje. 8) Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.9) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 10) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con los lineamientos institucionales.11) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de formación del SENA. 12) Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, contrato de aprendizaje, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.13) Participar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices, en el caso que se requiera. 14) Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo. 15) Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad.16) Participar en los comités institucionales, asistir puntualmente a las acciones programadas, colaborar activamente con la disposición para el aseo y orden de los ambientes de clases. 17) Articularse con el Programa de Fomento de Bienestar del Aprendiz para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoafectivas, éticas, morales, sociales y valores. 18) Presentar en forma mensual al Coordinador Académico el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida.19) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.20) Estar afiliado o afiliarse al Sistema General de Salud y Pensión, así como facilitar al SENA toda la documentación necesaria para la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales -ARL, a cargo de la Entidad, en virtud de los artículos 2 y 6 de la ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato, de acuerdo a la clasificación asignada por la ARL para el servicio a desarrollar. 21) Recibir y velar por el cuidado de los bienes muebles o equipos que le sean asignados mediante registro de inventario para el desarrollo de sus acciones y su posterior devolución al culminar periodo de contratación, para el trámite del Paz y Salvo. 22) Durante la ejecución del contrato el instructor deberá entregar evidencia de Certificación de la Norma Pedagógica de Formación Docente. 23) Para los instructores de formación virtual y a distancia deben velar por el cumplimiento del manual que orienta el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje. 24) Presentar oportunamente en las fechas establecidas las

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

planillas y demás documentos para el trámite de pago. 25) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

2. Número y Fecha del Contrato:	**2909 del 30 de enero de 2017.**
Objeto:	Prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación integral de manera presencial y/o virtual y demás actividades que se deriven de acuerdo a los niveles y especialidades del Centro de Formación de Talento Humano en Salud.
Plazo de Ejecución:	Desde el 01 de febrero de 2017 hasta el 15 de diciembre de 2017.
Fecha de Inicio de Ejecución:	01 de febrero de 2017.
Fecha de Terminación de Contrato:	15 de diciembre de 2017.
Término de Ejecución:	Diez (10) meses y quince (15) días.
Prórroga:	Presenta prórroga del 22 de septiembre de 2020 por tres (03) meses y nueve (09) días.
Adición:	Presenta adición del 30 de marzo de 2017 por valor de Once Millones Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Ciento Cuarenta y Nueve Pesos M/cte. ($11.446.149.).
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y Seis Millones Cuatrocientos Diecinueve Mil Quinientos Sesenta y Cinco Pesos M/cte. ($36.419.565.).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1) Atender la Formación de aprendices en las Competencias a desarrollar en el Programa de Formación TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN SALUD, TECNOLOGÍA EN IMÁGENES DIAGNÓSTICAS, TECNOLOGÍA EN RADIOTERAPIA, TECNOLOGÍA EN MANEJO DE FUENTES ABIERTAS, TÉCNICO EN SALUD PÚBLICA Y TÉCNICO EN APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD 2) Orientar y apoyar a los Aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de Formación. 3) Garantizar la actualización de los conocimientos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los Aprendices. 4) Apoyar los procesos misionales y estratégicos del Centro de Formación. 5) Cumplir con la

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

programación académica predeterminados por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas institucionales. 6) Orientar, apoyar, acompañar y asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación. 7) Presentar los reportes de evaluaciones de los aprendices y demás informes y productos resultantes de los procesos de aprendizaje. 8) Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.9) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 10) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con los lineamientos institucionales.11) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de formación del SENA. 12) Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, contrato de aprendizaje, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.13) Participar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices, en el caso que se requiera. 14) Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo. 15) Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad.16) Participar en los comités institucionales, asistir puntualmente a las acciones programadas, colaborar activamente con la disposición para el aseo y orden de los ambientes de clases. 17) Articularse con el Programa de Fomento de Bienestar del Aprendiz para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoafectivas, éticas, morales, sociales y valores. 18) Presentar en forma mensual al Coordinador Académico el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida.19) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.20) Estar afiliado o afiliarse al Sistema General de Salud y Pensión, así como facilitar al SENA toda la documentación necesaria para la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales -ARL, a cargo de la Entidad, en virtud de los artículos 2 y 6 de la ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato, de acuerdo a la clasificación asignada por la ARL para el servicio a desarrollar. 21) Recibir y velar por el cuidado de los bienes muebles o equipos que le sean asignados mediante registro de inventario para el desarrollo de sus acciones y su posterior devolución al culminar periodo de contratación, para el trámite del Paz y Salvo. 22) Durante la ejecución del contrato el instructor deberá entregar evidencia de Certificación de la Norma Pedagógica de Formación Docente. 239 Aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia “ORIENTAR FORMACIÓN DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO” y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo correspondiente a 30 de junio de 2017. 24) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

3. Número y Fecha del Contrato:	**0169 del 17 de enero de 2018.**
Objeto:	Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación integral de manera presencial y/o virtual y demás actividades que se deriven de acuerdo a los niveles y especialidades del Centro de Formación de Talento Humano en Salud.
Plazo de Ejecución:	Desde el 01 de febrero de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2017.
Fecha de Inicio de Ejecución:	01 de febrero de 2018.
Fecha de Terminación de Contrato:	30 de septiembre de 2018.
Término de Ejecución:	Diez (10) meses y nueve (09) días.
Prórroga #1:	Presenta prórroga del 18 de septiembre de 2018 por un (01) meses y diecinueve (19) días.
Adición #1:	Presenta adición del 18 de septiembre de 2018 por valor de Cinco Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Doscientos Treinta Pesos M/cte. ($5.835.230.).
Prórroga #2:	Presenta prórroga del 08 de noviembre de 2018 por veinte (20) días.
Adición #2:	Presenta adición del 08 de noviembre de 2018 por valor de Dos Millones Trescientos Ochenta y Un Mil Setecientos Veintisiete Pesos M/cte. ($2.381.727.).
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y Seis Millones Setecientos Noventa y Siete Mil Seiscientos Setenta y Siete Pesos M/cte. ($36.797.677.).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1) Atender la Formación de aprendices en las Competencias a desarrollar en el Programa de Formación Competencia general programas técnicos y tecnólogos.2) Orientar y apoyar a los Aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de Formación. 3) Garantizar la actualización de los conocimientos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los Aprendices. 4) Apoyar los procesos misionales y estratégicos del Centro de Formación. 5) Cumplir con la

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

programación académica predeterminados por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas institucionales. 6) Orientar, apoyar, acompañar y asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación. 7) Presentar los reportes de evaluaciones de los aprendices y demás informes y productos resultantes de los procesos de aprendizaje. 8) Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.9) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 10) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con los lineamientos institucionales.11) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de formación del SENA. 12) Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, contrato de aprendizaje, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.13) Participar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices, en el caso que se requiera. 14) Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo. 15) Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad.16) Participar en los comités institucionales, asistir puntualmente a las acciones programadas, colaborar activamente con la disposición para el aseo y orden de los ambientes de clases. 17) Articularse con el Programa de Fomento de Bienestar del Aprendiz para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoafectivas, éticas, morales, sociales y valores. 18) Presentar en forma mensual al Coordinador Académico el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida.19) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.20) Estar afiliado o afiliarse al Sistema General de Salud y Pensión, así como facilitar al SENA toda la documentación necesaria para la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales -ARL, a cargo de la Entidad, en virtud de los artículos 2 y 6 de la ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato, de acuerdo a la clasificación asignada por la ARL para el servicio a desarrollar. 21) Recibir y velar por el cuidado de los bienes muebles o equipos que le sean asignados, para la ejecución de los procesos de formación. 22) Para los instructores de formación virtual y a distancia deben velar por el cumplimiento del manual que orienta el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje. 23) Presentar oportunamente en las fechas establecidas las planillas y demás documentos para el trámite de pago. 24) Participar en las reuniones de docencia servicio de la institución donde se encuentre en práctica y elaborar el anexo técnico correspondiente. 25) Participar en los procesos de registro calificado y auto evaluación según se requiera. 26) Ejecutar acciones en el marco de los proyectos de investigación programadas por el centro, según lineamientos SENNOVA. 27) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

4. Número y Fecha del Contrato: **02931 del 08 de febrero de 2019.**

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación integral de manera presencial y/o virtual y demás actividades que se deriven de acuerdo a los niveles y especialidades del Centro de Formación.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

Plazo de Ejecución:	Desde el 13 de febrero de 2019 hasta el 18 de diciembre de 2019.
Fecha de Inicio de Ejecución:	13 de febrero de 2019.
Fecha de Terminación de Contrato:	18 de diciembre de 2019.
Término de Ejecución:	Diez (10) meses y ocho (08) días.
Suspensión:	El contrato fue suspendido a partir del 09 de octubre de 2019 hasta el 11 de octubre de 2019.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y Siete Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos Setenta y Seis Pesos M/cte. ($37.165.476.).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1) Atender la formación de los aprendices, cumpliendo con la programación académica predeterminada por la coordinación respectiva, en la competencia Comprender textos en ingles en forma escrita y auditiva. Producir textos en ingles en forma escrita y oral, de los programas de formación, perteneciente a la red de conocimiento de Salud y Servicios Personales, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas institucionales.2) Orientar y apoyar a los Aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos en las respectivas etapas de Formación. 3) Actualizar sus conocimientos en las y tecnologías, en las cuales se desarrolla la formación de los Aprendices. 4) Participar en las actividades convocadas por el Centro de Formación para atender los procesos institucionales. 5) Participar en las actividades de seguridad y salud en el trabajo programadas por el Centro. 6) Orientar, apoyar, acompañar y asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación, incluyendo la formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento que le sean asignados. 7) Presentar y registrar en el aplicativo institucional los reportes de evaluaciones de los aprendices y demás informes y productos resultantes de los procesos de formación. 8) Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente pedagógico, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 9) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo. 10) Participar en las jornadas de diseño y desarrollo de programas de formación del SENA, cuando le sean asignados. 11) Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, contrato de aprendizaje, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. 12) Participar en el proceso de selección ingreso e inducción de aprendices, en el caso que se requiera. 13) Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

labores propias de su cargo. 14) Participar en los comités institucionales, asistir puntualmente a las acciones programadas, colaborar activamente con la disposición para el aseo y orden de los ambientes de formación. 15) Articularse con el Programa de Bienestar Integral de Aprendiz, para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoafectivas, éticas, morales, sociales y valores en los aprendices. 16) Presentar en forma mensual al supervisor del contrato el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación.17) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato.18) Para los instructores de formación virtual en todos los niveles cumplir con lo establecido en la guía orientación formación ambiente virtuales de aprendizaje GFPI-G-014 publicada en la plataforma compromiso.19) Presentar oportunamente en las fechas establecidas las planillas y demás documentos para el trámite de pago. 20) Participar en las reuniones de docencia servicio de la institución donde se encuentre en práctica y elaborar el anexo técnico. 21) Participar en los procesos de registro calificado y auto evaluación según se requiera. 22) Formular proyectos y ejecutar acciones de investigación, innovación y desarrollo tecnológico correspondientes, según lineamientos SENNOVA y crear grupo de semilleros. 23) Evaluar las estrategias de retención implementadas y formular acciones que permitan mejorar los niveles de retención de aprendices en el grupo asignado. 24) Coadyuvar en las actividades de implementación, mantenimiento y evaluación del sistema PREVIOS a realizar por el Centro de Formación. 25) Fomentar el uso de los recursos de acceso a la información científica especializada. (Bases de datos y libros electrónicos). 26) Participar en las acciones del desarrollo y consolidación de la cultura institucional. 27) Para los instructores de formación virtual y a distancia debe cumplir los lineamientos de orientación de desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplico compromiso_Guia Orientación Formación Ambientes Virtuales de aprendizaje-GFPI-G-014v2. 28) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. Número y Fecha del Contrato:	**1400419 del 24 de febrero de 2020.**
Objeto:	Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación integral de manera presencial y/o virtual y demás actividades que se deriven de acuerdo a los niveles y especialidades del Centro de Formación de Talento Humano en Salud.
Plazo de Ejecución:	Desde el 25 de febrero de 2020, hasta el 09 de octubre de 2020.
Fecha de Inicio de Ejecución:	25 de febrero de 2020.
Fecha de Terminación de Contrato:	09 de octubre de 2020.
Término de Ejecución:	Nueve (07) meses y quince (15) días. (Incluida prórroga).

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

Prórroga:	Presenta prórroga del 17 de julio de 2020, por Dos (02) meses y quince (15) días, Hasta el 24 de noviembre de 2020.
Adición:	Presenta una adición del 17 de julio de 2020, por valor de Nueve Millones Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil Trescientos Setenta y Cinco Pesos M/cte. ($9.475.375.).
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Veintiocho Millones Cuatrocientos Veintiséis Mil Ciento Veinticinco Pesos M/cte. ($28.426.125.). (Incluida Adición).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1) Atender la formación de los aprendices, cumpliendo con la programación académica predeterminada por la coordinación respectiva para las competencias del programa de formación TECNICOS Y TECNOLOGOS, perteneciente a la red de conocimiento INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas institucionales. 2) Orientar y apoyar a los Aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos en las respectivas etapas de Formación. 3) Actualizar sus conocimientos en las tecnologías, en las cuales se desarrolla la formación de los Aprendices. 4) Participar en las actividades convocadas por el Centro de Formación para atender los procesos institucionales. 5) Participar en las actividades de seguridad y salud en el trabajo programadas por el Centro. 6) Orientar, apoyar, acompañar y asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación, incluyendo la formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento que le sean asignados. 7) Presentar y registrar en el aplicativo institucional los reportes de evaluaciones de los aprendices y demás informes y productos resultantes de los procesos de formación. 8) Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente pedagógico, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 9) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo. 10) Participar en las jornadas de diseño y desarrollo de programas de formación del SENA, cuando le sean asignados. 11) Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, contrato de aprendizaje, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. 12) Participar en el proceso de selección ingreso e inducción de aprendices, en el caso que se requiera. 13) Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo. 14) Participar en los comités institucionales, asistir puntualmente a las acciones programadas, colaborar activamente con la disposición para el aseo y orden de los ambientes de formación. 15) Articularse con el Programa de Bienestar Integral de Aprendiz, para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoafectivas, éticas, morales, sociales y valores en los aprendices. 16) Presentar en forma mensual al supervisor del contrato el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación.17) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato.18) Para los instructores de formación virtual en todos los niveles cumplir con lo establecido en la guía orientación formación ambiente virtuales de aprendizaje GFPI-G-014 publicada en la plataforma compromiso.19) Presentar oportunamente en las fechas establecidas las planillas y demás documentos para el trámite de pago. 20) Participar en las reuniones de docencia servicio de la institución donde se encuentre en práctica y elaborar el anexo técnico. 21) Participar en los procesos de registro calificado y auto evaluación según se requiera. 22) Formular proyectos y ejecutar acciones de investigación, innovación y desarrollo tecnológico correspondientes, según lineamientos SENNOVA y crear grupo de semilleros, según programación del Centro de Formación 23) Evaluar las estrategias de retención implementadas y formular acciones que permitan mejorar los niveles de retención de aprendices en el grupo asignado. 24) Coadyuvar en las actividades de implementación, mantenimiento y evaluación del sistema PREVIOS a realizar por el Centro de Formación. 25) Fomentar el uso de los recursos de acceso a la información científica especializada. (Bases de datos y libros electrónicos). 26) Participar en las acciones del desarrollo y consolidación de la cultura institucional. 27) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

6. Número y Fecha del Contrato:	**1928304 del 20 de octubre de 2020.**
Objeto:	Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación integral de manera presencial y/o virtual y demás actividades que se deriven de acuerdo a los niveles y especialidades del Centro de Formación de Talento Humano en Salud.
Plazo de Ejecución:	Desde el 21 de octubre de 2020, hasta el 16 de diciembre de 2020.
Fecha de Inicio de Ejecución:	21 de octubre de 2020.
Fecha de Terminación de Contrato:	16 de diciembre de 2020.
Término de Ejecución:	Un (01) meses y diecisiete (17) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Siete Millones Doscientos Un Mil Doscientos Ochenta y Cinco Pesos M/cte. ($7.201.285.).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1) Atender la formación de los aprendices, cumpliendo con la programación académica predeterminada por la coordinación respectiva para las competencias del programa de formación TECNICOS Y TECNOLOGOS, perteneciente a la red de conocimiento INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

institucionales. 2) Orientar y apoyar a los Aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos en las respectivas etapas de Formación. 3) Actualizar sus conocimientos en las tecnologías, en las cuales se desarrolla la formación de los Aprendices. 4) Participar en las actividades convocadas por el Centro de Formación para atender los procesos institucionales. 5) Participar en las actividades de seguridad y salud en el trabajo programadas por el Centro. 6) Orientar, apoyar, acompañar y asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación, incluyendo la formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento que le sean asignados. 7) Presentar y registrar en el aplicativo institucional los reportes de evaluaciones de los aprendices y demás informes y productos resultantes de los procesos de formación. 8) Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente pedagógico, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 9) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo. 10) Participar en las jornadas de diseño y desarrollo de programas de formación del SENA, cuando le sean asignados. 11) Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, contrato de aprendizaje, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. 12) Participar en el proceso de selección ingreso e inducción de aprendices, en el caso que se requiera. 13) Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo. 14) Participar en los comités institucionales, asistir puntualmente a las acciones programadas, colaborar activamente con la disposición para el aseo y orden de los ambientes de formación. 15) Articularse con el Programa de Bienestar Integral de Aprendiz, para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoafectivas, éticas, morales, sociales y valores en los aprendices. 16) Presentar en forma mensual al supervisor del contrato el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación.17) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato.18) Para los instructores de formación virtual en todos los niveles cumplir con lo establecido en la guía orientación formación ambiente virtuales de aprendizaje GFPI-G-014 publicada en la plataforma compromiso.19) Presentar oportunamente en las fechas establecidas las planillas y demás documentos para el trámite de pago. 20) Participar en las reuniones de docencia servicio de la institución donde se encuentre en práctica y elaborar el anexo técnico. 21) Participar en los procesos de registro calificado y auto evaluación según se requiera. 22) Formular proyectos y ejecutar acciones de investigación, innovación y desarrollo tecnológico correspondientes, según lineamientos SENNOVA y crear grupo de semilleros, según programación del Centro de Formación 23) Evaluar las estrategias de retención implementadas y formular acciones que permitan mejorar los niveles de retención de aprendices en el grupo asignado. 24) Coadyuvar en las actividades de implementación, mantenimiento y evaluación del sistema PREVIOS a realizar por el Centro de Formación. 25) Fomentar el uso de los recursos de acceso a la información científica especializada. (Bases de datos y libros electrónicos). 26) Participar en las acciones del desarrollo y consolidación de la cultura institucional. 27) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

7. Número y Fecha del Contrato:	**2226597 del 05 de febrero de 2021.**
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral de manera presencial y/o virtual y demás actividades que se deriven de acuerdo a los niveles y especialidades, del centro de formación en talento humano en salud.
Plazo de Ejecución:	Desde el 05 de febrero de 2021, hasta el 18 de diciembre de 2021.
Fecha de Inicio de Ejecución:	01 de febrero de 2021.
Fecha de Terminación de Contrato:	Contrato en ejecución.
Término de Ejecución:	Diez (10) meses y catorce (14) Días.
Prórroga:	Presenta prórroga del 15 de junio de 2021, por Dos (02) meses y veintinueve (29) Días.
Adición:	Presenta una adición del 15 de junio de 2021, por valor de Once Millones Quinientos Setenta Mil Pesos M/cte. ($11.570.000.).
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Cuarenta Millones Ochocientos Veinte Mil Pesos M/cte. ($40.820.000.).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1) Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias; 2) Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico) ; 3) Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas; 4) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental; 5) Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato; 6) Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación,

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución; 7) Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo; 8) Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad; 9) Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente; 10) Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18); 11) Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios; 12) Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final; 13) Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley; 14) No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños; 15) En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda; 16) Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento; 17) Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen; 18) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda); 19) El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales. 20) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 07 días del mes de octubre del 2021.



Firmado digitalmente por Gerardo Arturo Medina Rosas
Fecha: 2021.10.07 21:35:48 -05'00'

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
Subdirector de Centro

Proyectó: Marcela A.
Cargo: Apoyo Administrativo.

Revisó: Blanca Yeliny Murillo
Cargo: Coordinadora (E) Grupo de Apoyo Administrativo

2021-1708 **860015685-0**

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que el señor Tancredo Ivan Herran Vargas, identificado con documento de identidad número 79275625, ha estado vinculado a esta Universidad mediante los siguientes contratos:

1999:

- Contrato de Catedra, a partir del 22 de Junio de 1999 al 03 de Octubre de 2008 se desempeñó como Docente Catedra adscrito al Centro de Idiomas.

2000:

- Contrato de Catedra, a partir del 26 de Enero de 2000 al 22 de Febrero de 2000 se desempeñó como Docente Catedra adscrito al Centro de Idiomas.
- Contrato de Catedra, a partir del 14 de Febrero de 2000 al 04 de Agosto de 2000 se desempeñó como Docente Catedra adscrito al Centro de Idiomas.
- Contrato de Catedra, a partir del 07 de Febrero de 2000 al 03 de Marzo de 2000 se desempeñó como Docente Catedra adscrito al Centro de Idiomas.
- Contrato de Catedra, a partir del 22 de Marzo de 2000 al 15 de Junio de 2000 se desempeñó como Docente Catedra adscrito al Centro de Idiomas.
- Contrato de Catedra, a partir del 29 de Mayo de 2000 al 27 de Junio de 2000 se desempeñó como Docente Catedra adscrito al Centro de Idiomas.
- Contrato de Catedra, a partir del 08 de Julio de 2000 al 27 de Septiembre de 2000 se desempeñó como Docente Catedra adscrito al Centro de Idiomas.
- Contrato de Catedra, a partir del 12 de Julio de 2000 al 26 de Agosto de 2000 se desempeñó como Docente Catedra adscrito al Centro de Idiomas.
- Contrato de Catedra, a partir del 25 de Septiembre de 2000 al 18 de Octubre de 2000 se desempeñó como Docente Catedra adscrito al Centro de Idiomas.
- Contrato de Catedra, a partir del 16 de Septiembre de 2000 al 18 de Noviembre de 2000 se desempeñó como Docente Catedra adscrito al Centro de Idiomas.

- Contrato de Catedra, a partir del 28 de Octubre de 2000 al 22 de Diciembre de 2000 se desempeñó como Docente Catedra adscrito al Centro de Idiomas.

2004:

- Contrato de Catedra, a partir del 26 de Abril de 2004 al 31 de Diciembre de 2004 se desempeñó como Docente Catedra adscrito al Centro de Idiomas.

2005:

www.ugc.edu.co
+57 (1) 3276999 • Carrera 6 # 12B - 40 Bogotá D.C., Colombia

#UNA EXPERIENCIA DE VIDA

- Contrato de Catedra, a partir del 31 de Enero de 2005 al 31 de Diciembre de 2005 se desempeñó como Docente Catedra adscrito al Centro de Idiomas.

2006:

- Contrato de Catedra, a partir del 17 de Enero de 2006 al 15 de Diciembre de 2006 se desempeñó como Docente Catedra adscrito al Centro de Idiomas.

2007:

- Contrato de Catedra, a partir del 14 de Marzo de 2007 al 30 de Marzo de 2007 se desempeñó como Docente Catedra adscrito al Centro de Idiomas.
- Contrato de Catedra, a partir del 09 de Abril de 2007 al 07 de Mayo de 2007 se desempeñó como Docente Catedra adscrito al Centro de Idiomas.

2008:

- Contrato de Catedra, a partir del 26 de Febrero de 2008 al 16 de Mayo de 2008 se desempeñó como Docente Catedra adscrito al Centro de Idiomas.

2014:

- Contrato Periodo Academico Hc, a partir del 24 de Noviembre de 2014 al 19 de Diciembre de 2014 se desempeñó como Profesor Catedra en la Educación Extensiva Ciencias De La Educación - Centro De Lenguas, Internacionalización Y Cultura Clic.

- Contrato Periodo Academico Hc, a partir del 11 de Noviembre de 2014 al 22 de Noviembre de 2014 se desempeñó como Profesor Catedra en la Educación Extensiva Ciencias De La Educación - Centro De Lenguas, Internacionalización Y Cultura Clic.

2015:

- Contrato Periodo Academico Hc, a partir del 01 de Enero de 2015 al 30 de Enero de 2015 se desempeñó como Profesor Catedra en la Educación Extensiva Ciencias De La Educación - Centro De Lenguas, Internacionalización Y Cultura Clic.

- Contrato Periodo Academico Hc, a partir del 28 de Febrero de 2015 al 28 de Marzo de 2015 se desempeñó como Profesor Catedra en la Educación Extensiva Ciencias De La Educación - Centro De Lenguas, Internacionalización Y Cultura Clic.

- Contrato Periodo Academico Hc, a partir del 01 de Febrero de 2015 al 27 de Febrero de 2015 se desempeñó como Profesor Catedra en la Educación Extensiva Ciencias De La Educación - Centro De Lenguas, Internacionalización Y Cultura Clic.

- Contrato Periodo Academico Hc, a partir del 01 de Abril de 2015 al 30 de Abril de 2015 se desempeñó como Profesor Catedra en la Educación Extensiva Ciencias De La Educación - Centro De Lenguas, Internacionalización Y Cultura Cli

www.ugc.edu.co
+57 (1) 3276999 • Carrera 6 # 12B - 40 Bogotá D.C., Colombia
#UNA EXPERIENCIA DE VIDA

- Contrato Periodo Academico Hc, a partir del 10 de Junio de 2015 al 30 de Julio de 2015 se desempeñó como Profesor Catedra en la Educación Extensiva Ciencias De La Educación - Centro De Lenguas, Internacionalización Y Cultura Clic.

- Contrato Periodo Academico Hc, a partir del 01 de Junio de 2015 al 19 de Junio de 2015 se desempeñó como Profesor Catedra en la Educación Extensiva Ciencias De La Educación - Centro De Lenguas, Internacionalización Y Cultura Clic.

- Contrato Periodo Academico Hc, a partir del 01 de Agosto de 2015 al 28 de Agosto de 2015 se desempeñó como Profesor Catedra en la Educación Extensiva Ciencias De La Educación - Centro De Lenguas, Internacionalización Y Cultura Clic.

- Contrato Periodo Academico Hc, a partir del 30 de Agosto de 2015 al 25 de Septiembre de 2015 se desempeñó como Profesor Catedra en la Educación Extensiva Ciencias De La Educación - Centro De Lenguas, Internacionalización Y Cultura Clic.

- Contrato Periodo Academico Hc, a partir del 28 de Septiembre de 2015 al 29 de Octubre de 2015 se desempeñó como Profesor Catedra en la Educación Extensiva Ciencias De La Educación - Centro De Lenguas, Internacionalización Y Cultura Clic.

- Contrato Periodo Academico Hc, a partir del 01 de Noviembre de 2015 al 30 de Noviembre de 2015 se desempeñó como Profesor Catedra en la Educación Extensiva Ciencias De La Educación - Centro De Lenguas, Internacionalización Y Cultura Clic.

- Contrato Periodo Academico Hc, a partir del 01 de Diciembre de 2015 al 18 de Diciembre de 2015 se desempeñó como Profesor Catedra en la Educación Extensiva Ciencias De La Educación - Centro De Lenguas, Internacionalización Y Cultura Clic.

- Dictó: Nivel 1 (1 grupos) de 8 horas, Nivel 2 (1 grupos) de 10 horas, Nivel 2 (1 grupos) de 2 horas, Nivel 3 (1 grupos) de 20 horas, Nivel 4 (1 grupos) de 10 horas, Nivel 4 (1 grupos) de 20 horas, Nivel 5 (1 grupos) de 10 horas, Nivel 6 (1 grupos) de 15 horas, Nivel 6 (1 grupos) de 20 horas, Nivel 7 (1 grupos) de 15 horas, Nivel 7 (1 grupos) de 20 horas

2016:

- Contrato Periodo Academico Hc, a partir del 18 de Enero de 2016 al 30 de Enero de 2016 se desempeñó como Profesor Catedra en la Educación Extensiva Ciencias De La Educación - Centro De Lenguas, Internacionalización Y Cultura Clic.

- Contrato Periodo Academico Hc, a partir del 29 de Febrero de 2016 al 30 de Marzo de 2016 se desempeñó como Profesor Catedra en la Educación Extensiva Ciencias De La Educación - Centro De Lenguas, Internacionalización Y Cultura Clic.

- Contrato Periodo Academico Hc, a partir del 01 de Febrero de 2016 al 26 de Febrero de 2016 se desempeñó como Profesor Catedra en la Educación Extensiva Ciencias De La Educación - Centro De Lenguas, Internacionalización Y Cultura Clic.

- Contrato Periodo Academico Hc, a partir del 04 de Abril de 2016 al 29 d
se desempeñó como Profesor Catedra en la Educación

www.ugc.edu.co
+57 (1) 3276999 • Carrera 6 # 12B - 40 Bogotá D.C., Colombia
#UNA EXPERIENCIA DE VIDA

Extensiva Ciencias De La Educación - Centro De Lenguas, Internacionalización Y Cultura Clic.

- Contrato Periodo Academico Hc, a partir del 02 de Abril de 2016 al 30 de Mayo de 2016 se desempeñó como Profesor Catedra en la Educación Extensiva Ciencias De La Educación - Centro De Lenguas, Internacionalización Y Cultura Clic.

- Contrato Periodo Academico Hc, a partir del 07 de Junio de 2016 al 24 de Junio de 2016 se desempeñó como Profesor Catedra en la Educación Extensiva Ciencias De La Educación - Centro De Lenguas, Internacionalización Y Cultura Clic.

- Contrato Periodo Academico Hc, a partir del 05 de Julio de 2016 al 25 de Julio de 2016 se desempeñó como Profesor Catedra en la Educación Extensiva Ciencias De La Educación - Centro De Lenguas, Internacionalización Y Cultura Clic.

- Contrato Periodo Academico Hc, a partir del 01 de Agosto de 2016 al 29 de Agosto de 2016 se desempeñó como Profesor Catedra en la Educación Extensiva Ciencias De La Educación - Centro De Lenguas, Internacionalización Y Cultura Clic.

- Contrato Periodo Academico Hc, a partir del 01 de Septiembre de 2016 al 28 de Septiembre de 2016 se desempeñó como Profesor Catedra en la Educación Extensiva Ciencias De La Educación - Centro De Lenguas, Internacionalización Y Cultura Clic.

- Contrato Periodo Academico Hc, a partir del 03 de Octubre de 2016 al 31 de Octubre de 2016 se desempeñó como Profesor Catedra en la Educación Extensiva Ciencias De La Educación - Centro De Lenguas, Internacionalización Y Cultura Clic.

- Contrato Periodo Academico Hc, a partir del 08 de Noviembre de 2016 al 30 de Noviembre de 2016 se desempeñó como Profesor Catedra en la Educación Extensiva Ciencias De La Educación - Centro De Lenguas, Internacionalización Y Cultura Clic.

- Contrato Periodo Academico Hc, a partir del 06 de Diciembre de 2016 al 22 de Diciembre de 2016 se desempeñó como Profesor Catedra en la Educación Extensiva Ciencias De La Educación - Centro De Lenguas, Internacionalización Y Cultura Clic.

- Dictó: Nivel 3 (1 grupos) de 10 horas, Nivel 4 (1 grupos) de 10 horas, Nivel 5 (1 grupos) de 10 horas, Nivel 5 (1 grupos) de 15 horas, Nivel 5 (2 grupos) de 15 horas, Nivel 6 (1 grupos) de 10 horas, Nivel 6 (1 grupos) de 15 horas, Nivel 7 (1 grupos) de 10 horas, Nivel 7 (1 grupos) de 15 horas, Nivel 7 (1 grupos) de 25 horas

2017:

- Contrato Periodo Academico Hc, a partir del 16 de Enero de 2017 al 30 de Enero de 2017 se desempeñó como Profesor Catedra en la Educación Extensiva Ciencias De La Educación - Centro De Lenguas, Internacionalización Y Cultura Clic.

- Contrato Periodo Academico Hc, a partir del 04 de Febrero de 2017 al 30 de Marzo de 2017 se desempeñó como Profesor Catedra en la Educación Extensiva Ciencias De La Educación - Centro De Lenguas, Internacionalización Y Cultura Clic.

www.ugc.edu.co
+57 (1) 3276999 • Carrera 6 # 12B - 40 Bogotá D.C., Colombia
#UNA EXPERIENCIA DE VIDA

- Contrato Periodo Academico Hc, a partir del 06 de Febrero de 2017 al 28 de Febrero de 2017 se desempeñó como Profesor Catedra en la Educación Extensiva Ciencias De La Educación - Centro De Lenguas, Internacionalización Y Cultura Clic.

- Contrato Periodo Academico Hc, a partir del 01 de Abril de 2017 al 30 de Mayo de 2017 se desempeñó como Profesor Catedra en la Educación Extensiva Ciencias De La Educación - Centro De Lenguas, Internacionalización Y Cultura Clic.

- Contrato Periodo Academico Hc, a partir del 01 de Abril de 2017 al 30 de Abril de 2017 se desempeñó como Profesor Catedra en la Educación Extensiva Ciencias De La Educación - Centro De Lenguas, Internacionalización Y Cultura Clic.

- Contrato Periodo Academico Hc, a partir del 21 de Junio de 2017 al 24 de Julio de 2017 se desempeñó como Profesor Catedra en la Educación Extensiva Ciencias De La Educación - Centro De Lenguas, Internacionalización Y Cultura Clic.

- Contrato Periodo Academico Hc, a partir del 05 de Junio de 2017 al 16 de Junio de 2017 se desempeñó como Profesor Catedra en la Educación Extensiva Ciencias De La Educación - Centro De Lenguas, Internacionalización Y Cultura Clic.

- Contrato Periodo Academico Hc, a partir del 30 de Julio de 2017 al 29 de Agosto de 2017 se desempeñó como Profesor Catedra en la Educación Extensiva Ciencias De La Educación - Centro De Lenguas, Internacionalización Y Cultura Clic.

- Contrato Periodo Academico Hc, a partir del 19 de Agosto de 2017 al 30 de Septiembre de 2017 se desempeñó como Profesor Catedra en la Educación Extensiva Ciencias De La Educación - Centro De Lenguas, Internacionalización Y Cultura Clic.

- Contrato Periodo Academico Hc, a partir del 02 de Octubre de 2017 al 28 de Octubre de 2017 se desempeñó como Profesor Catedra en la Educación Extensiva Ciencias De La Educación - Centro De Lenguas, Internacionalización Y Cultura Clic.

- Contrato Periodo Academico Hc, a partir del 01 de Noviembre de 2017 al 30 de Noviembre de 2017 se desempeñó como Profesor Catedra en la Educación Extensiva Ciencias De La Educación - Centro De Lenguas, Internacionalización Y Cultura Clic.

- Contrato Periodo Academico Hc, a partir del 01 de Diciembre de 2017 al 15 de Diciembre de 2017 se desempeñó como Profesor Catedra en la Educación Extensiva Ciencias De La Educación - Centro De Lenguas, Internacionalización Y Cultura Clic.

- Dictó: Nivel 1 (1 grupos) de 10 horas, Nivel 10 (1 grupos) de 5 horas, Nivel 11 (1 grupos) de 5 horas, Nivel 2 (1 grupos) de 10 horas, Nivel 3 (1 grupos) de 10 horas, Nivel 3 (2 grupos) de 10 horas, Nivel 4 (1 grupos) de 10 horas, Nivel 4 (2 grupos) de 10 horas, Nivel 5 (1 grupos) de 10 horas, Nivel 5 (1 grupos) de 15 horas, Nivel 5 (1 grupos) de 20 horas, Nivel 6 (1 grupos) de 20 horas, Nivel 6 (2 grupos) de 20 horas, Nivel 7 (1 grupos) de 20 horas, Nivel 7 (1 grupos) de 5 horas, Nivel 9 (1 grupos) de 5 horas

2018:

www.ugc.edu.co
+57 (1) 3276999 • Carrera 6 # 12B - 40 Bogotá D.C., Colombia
#UNA EXPERIENCIA DE VIDA

- Contrato Periodo Academico Tc, a partir del 19 de Febrero de 2018 al 16 de Diciembre de 2018 se desempeñó como Profesor Tiempo Completo en la Educación Extensiva Ciencias De La Educación - Centro De Lenguas, Internacionalización Y Cultura Clic.

- Dictó: Nivel 3 (1 grupos) de 20 horas, Nivel 4 (1 grupos) de 10 horas, Nivel 5 (1 grupos) de 10 horas, Nivel 6 (1 grupos) de 20 horas, Nivel 6 (2 grupos) de 5 horas, Nivel 7 (1 grupos) de 20 horas, Nivel 7 (1 grupos) de 5 horas, Nivel 8 (1 grupos) de 12 horas, Nivel 8 (1 grupos) de 20 horas

2019:

- Contrato Periodo Academico Hc, a partir del 28 de Enero de 2019 al 28 de Febrero de 2019 se desempeñó como Profesor Catedra en la Educación Extensiva Ciencias De La Educación - Centro De Lenguas, Internacionalización Y Cultura Clic.

- Contrato Periodo Academico Hc, a partir del 11 de Marzo de 2019 al 12 de Abril de 2019 se desempeñó como Profesor Catedra en la Educación Extensiva Ciencias De La Educación - Centro De Lenguas, Internacionalización Y Cultura Clic.

- Contrato Periodo Academico Hc, a partir del 24 de Abril de 2019 al 30 de Mayo de 2019 se desempeñó como Profesor Catedra en la Educación Extensiva Ciencias De La Educación - Centro De Lenguas, Internacionalización Y Cultura Clic.

- Contrato Periodo Academico Hc, a partir del 10 de Junio de 2019 al 15 de Agosto de 2019 se desempeñó como Profesor Catedra en la Educación Extensiva Ciencias De La Educación - Centro De Lenguas, Internacionalización Y Cultura Clic.

- Contrato Periodo Academico Hc, a partir del 01 de Septiembre de 2019 al 15 de Septiembre de 2019 se desempeñó como Profesor Catedra en la Educación Extensiva Ciencias De La Educación - Centro De Lenguas, Internacionalización Y Cultura Clic.

- Contrato Periodo Academico Hc, a partir del 16 de Octubre de 2019 al 31 de Octubre de 2019 se desempeñó como Profesor Catedra en la Educación Extensiva Ciencias De La Educación - Centro De Lenguas, Internacionalización Y Cultura Clic.

- Contrato Periodo Academico Hc, a partir del 06 de Noviembre de 2019 al 22 de Noviembre de 2019 se desempeñó como Profesor Catedra en la Educación Extensiva Ciencias De La Educación - Centro De Lenguas, Internacionalización Y Cultura Clic.

- Contrato Periodo Academico Hc, a partir del 01 de Diciembre de 2019 al 16 de Diciembre de 2019 se desempeñó como Profesor Catedra en la Educación Extensiva Ciencias De La Educación - Centro De Lenguas, Internacionalización Y Cultura Clic.

- Dictó: Nivel 1 (1 grupos) de 10 horas, Nivel 3 (1 grupos) de 20 horas, Nivel 4 (1 grupos) de 10 horas, Nivel 6 (1 grupos) de 20 horas, Nivel 7 (1 grupos) de 20 horas, Nivel 8 (1 grupos) de 20 horas

2020:

- Contrato Periodo Academico Hc, a partir del 27 de Enero de 2020 al 27 d

www.ugc.edu.co
+57 (1) 3276999 • Carrera 6 # 12B - 40 Bogotá D.C., Colombia
#UNA EXPERIENCIA DE VIDA

Febrero de 2020 se desempeñó como Profesor Catedra en la Educación Extensiva Ciencias De La Educación - Centro De Lenguas, Internacionalización Y Cultura Clic.

- Contrato Periodo Academico Hc, a partir del 01 de Marzo de 2020 al 01 de Junio de 2020 se desempeñó como Profesor Catedra en la Educación Extensiva Ciencias De La Educación - Centro De Lenguas, Internacionalización Y Cultura Clic.

- Contrato Periodo Academico Hc, a partir del 09 de Junio de 2020 al 20 de Agosto de 2020 se desempeñó como Profesor Por Modulos en la Educación Extensiva Ciencias De La Educación - Centro De Lenguas, Internacionalización Y Cultura Clic.

- Contrato Periodo Academico Hc, a partir del 01 de Septiembre de 2020 al 15 de Diciembre de 2020 se desempeñó como Profesor Por Modulos en la Educación Extensiva Ciencias De La Educación - Centro De Lenguas, Internacionalización Y Cultura Clic.
- Dictó: Inglés Nivel 2 (2 grupos) de 5 horas, Inglés Nivel 3 (1 grupos) de 5 horas, Inglés Nivel 4 (1 grupos) de 5 horas, Inglés Nivel 5 (1 grupos) de 5 horas, Nivel 2 (1 grupos) de 10 horas, Nivel 4 (1 grupos) de 16 horas, Nivel 5 (1 grupos) de 10 horas, Nivel 8 (1 grupos) de 20 horas

2021:

- Contrato Periodo Academico Hc, a partir del 25 de Enero de 2021 al 25 de Junio de 2021 se desempeñó como Profesor Por Modulos en la Educación Extensiva Ciencias De La Educación - Centro De Lenguas, Internacionalización Y Cultura Clic.

- Dictó: Inglés Nivel 1 (1 grupos) de 5 horas, Inglés Nivel 2 (1 grupos) de 5 horas, Inglés Nivel 3 (1 grupos) de 5 horas, Inglés Nivel 5 (1 grupos) de 5 horas, Inglés Nivel 6 (2 grupos) de 5 horas, Inglés Nivel 8 (2 grupos) de 5 horas

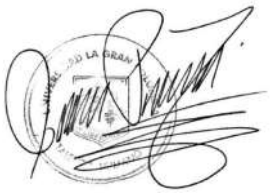
CONTRATOS ACTUALES:

- Actualmente se desempeña como Profesor Por Modulos desde el 01 de Julio de 2021 al 16 de Diciembre de 2021, adscrito a la Educación Extensiva Ciencias De La Educación - Centro De Lenguas, Internacionalización Y Cultura Clic; con una asignación salarial de $1,705,344.

www.ugc.edu.co
+57 (1) 3276999 • Carrera 6 # 12B - 40 Bogotá D.C., Colombia
#UNA EXPERIENCIA DE VIDA

Para validación de información puede comunicarse al Departamento de Gestión del Talento Humano, mediante correo electrónico constancialaboral@ugc.edu.co, talentohumano@ugc.edu.co debido a la contingencia del Covid-19

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C, a los 16 días del mes de Septiembre de 2021



ORLANDO PINZÓN CHACÓN
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

La presente certificación requiere para su validez que la información consignada en la misma sea verificada con el Departamento de Gestión del Talento Humano, Tel: 3276999 Ext. 1170 - 1127. La Universidad La Gran Colombia no asume ninguna responsabilidad por el contenido y/o por la firma consignada en este tipo de documentos, hasta tanto no sea validado en forma expresa. Todas las comunicaciones que se expresen por Internet, Correo Electrónico, fax o similares, tendrán el mismo alcance, efecto y valor probatorio que las normas vigentes y aplicables sobre Comercio Electrónico consignadas en la Ley 527 de 1999, Ley 588 de 2000, Decreto Reglamentario 1747 de 2000, y la Resolución 26930 de 2000 y demás normas concordantes y complementarias.